RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 685776: CONTRATO BASADO EN El ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO EN LOS CENTROS DE FAUNA AMENAZADA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON CONTR 2025 275944 DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ESTACION DE REFERENCIA DE LA PERDIZ ROJA DE LUGAR NUEVO, T.M. DE ANDÚJAR (JAÉN), CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 1.155,00 € (IVA NO INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 9/09/2025 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2025 275944, para la selección de empresas de suministro de medicamentos de uso veterinario para los Centros de Fauna Amenazada de la Junta de Andalucía gestionados por la Agencia de Medio Ambiente y Agua M.P.

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 13/11/2025 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato: CONTR 2025 685776: CONTRATO BASADO EN El ACUERDO MARCO CONTR 2025 275944 PARA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ESTACION DE REFERENCIA DE LA PERDIZ ROJA DE LUGAR NUEVO, T.M. DE ANDÚJAR (JAÉN), estableciéndose el día 19/11/2025 como fecha límite para su presentación. Se invita a presentar oferta a todas las empresas contratadas para el Acuerdo Marco citado anteriormente.

TERCERO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	Persona licitadora	Importe ofertado (sin IVA)
1	RAFAEL DEL CAMPO S.L.	735,60 €

CUARTO.- Tras la recepción y análisis de la única oferta recibida no se ha se detectado ninguna incidencia.

QUINTO.- Una vez analizadas las ofertas recibidas mediante los criterios para la determinación de valores anormales o desproporcionados que regulan la presente licitación, se comprueba que la oferta presentada por la empresa: RAFAEL DEL CAMPO S.L. incurre en valores anormales o desproporcionados. Por dicho motivo, con fecha de 20/11/2025 se solicita a dicha empresa que presente la documentación justificativa de los valores anormalmente bajos o desproporcionados incluidos en su oferta. La empresa RAFAEL DEL CAMPO S.L. presenta la documentación justificativa dentro del plazo establecido. Dicha documentación es analizada por la Unidad Técnica y con fecha de 22/11/2025 se firma el Informe sobre Valores Anormales o Desproporcionados de Ofertas, en el cual se estima suficientemente justificada la viabilidad de los precios ofertados por la empresa: RAFAEL DEL CAMPO S.L.

JOSE IGNACIO MORALES MESA		26/11/2025 12:59:46	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwITzRa0Nzvbk3ESQgDYM5tdVbt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEXTO.- Con fecha 22/11/2025, se determinó la clasificación decreciente de las ofertas admitidas, ordenadas en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

Nº	Persona licitadora	Oferta económica (€, IVA no inc.)	Valoración (Puntos)
1	RAFAEL DEL CAMPO S.L.	735,60 €	100

Visto el Informe de la Jefa de Área de fecha 24/11/2025, la propuesta de adjudicación que en él se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2025 685776: CONTRATO BASADO EN El ACUERDO MARCO CONTR 2025 275944 PARA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ESTACION DE REFERENCIA DE LA PERDIZ ROJA DE LUGAR NUEVO, T.M. DE ANDÚJAR (JAÉN), a la empresa RAFAEL DEL CAMPO S.L. por un importe de MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS (1.155,00 €), IVA excluido, por tratarse de un contrato por precios unitarios, según lo previsto en la Disposición Adicional 33ª LCSP.

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato a la Jefa de Área de Promoción y Gestión de Recursos Naturales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua M.P. : M.ª José Arias García.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

JOSE IGNACIO MORALES MESA		26/11/2025 12:59:46	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwITzRa0Nzvbk3ESQgDYM5tdVbt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., según Resolución de fecha 14 de junio de 2019, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa, publicado en BOJA núm. 120, de 25 de junio de 2019.

Fdo. Director Gerente

P.D. Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

(Resolución de fecha 14 de junio de 2019, publicada en BOJA N° 120, de 25 de junio de 2019)

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

JOSE IGNACIO MORALES MESA		26/11/2025 12:59:46	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwITzRa0Nzvbk3ESQgDYM5tdVbt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	